



RESOLUCION R-Nº 1340-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"
SALTA, 11 OCT 2018

Expte. Nº 17.036/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Comisión de Becas de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva nómina de alumnos reinscriptos e ingresantes en la citada Sede, que serán beneficiados con Becas de Estudio durante el período lectivo 2018.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en la SEDE REGIONAL ORÁN, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, con efecto al 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018:

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Carrera
1	GUILLERMO MAXIMILIANO FLORES	40.524.079	TEA
2	EMILSE MARILUZ CÁNDIDA GARECA	39.365.277	IRNyMA
3	NILA OFELIA HERRERA	25.090.205	ENFERMERÍA
4	ADRIÁN RODRIGO MAMANÍ	39.004.672	ENFERMERÍA
5	GABRIEL NICOLÁS PRIETO	41.508.007	TURF
6	MARIANA AGUSTINA QUINTEROS	40.957.608	ENFERMERÍA
7	MARÍA JOAQUINA VERGARA	40.709.990	ENFERMERÍA

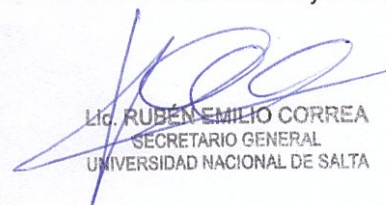
ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en la SEDE REGIONAL ORÁN, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) mensuales, con efecto al 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018:

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Carrera
1	FERNANDO MIGUEL CATÁN	38.505.670	TEA
2	CRISTIAN CARLOS CORREA	35.837.799	TEA
3	PEDRO LUIS HUALPA	41.156.790	ENFERMERÍA
4	IVANA CAROLINA HUARACHI QUISPE	42.211.063	ENFERMERÍA
5	BARBARITA MARÍA MOLINA	40.630.430	TEA
6	VÍCTOR ROQUE RÍOS	34.388.441	TULCM

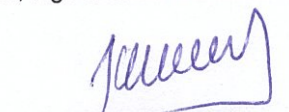
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.


Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Mirella Beatriz Peraita
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta